

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/041/2
Título y objeto del Procedimiento:	Suministro de inyector electrónico de motor de gas IVECO 5801377309 o BOSCH 0280158827 o equivalente.
Tipo de Contrato:	Suministro– C.P.V.: 34.30.00.00-0
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Unidad Promotora:	Subdirección Financiera - División de Compras, Aprovisionamiento y Almacén
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	7 de abril de 2016; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	250.800,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
Ofertas Presentadas:	Diez.
Duración:	24 meses.
Adjudicatario:	REPUESTOS MENENDEZ, S.L.
Importe (IVA excluido):	161.216,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
Fecha de Adjudicación:	09 de mayo de 2016.
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta de precio unitario más bajo, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>Se ha excluido la oferta presentada por SEYBER REPRESENTACIONES, S.L. e INDEPARTS, S.L. por no cumplir el plazo de entrega establecido en el Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>